



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 88/2016, dimanante del juicio sobre delitos leves 11/2015, procedente del Juzgado, a instancias de Raúl Ruiz Acosta, contra el mismo, sobre falta de estafa. Se ha acordado que se notifica a Raúl Ruiz Acosta, la sentencia de fecha 30-06-2016 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Raúl Ruiz Acosta, contra la sentencia n.º 294/15 dictada en fecha 15 de diciembre de 2015, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Burgos, en el juicio por delito leve n.º 11/15 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición a la parte recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raúl Ruiz Acosta, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 4 de octubre de 2016.

El Letrado Admón. de Justicia
(ilegible)